EL DIRECTOR DE BIENES E INVENTARIOS

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la solicitud y los documentos presentados por el doctor Bernardo Olaya Triana – Alcalde Municipal de Villeta - Cundinamarca, esta Dirección considera la suscripción del Comodato entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA - CUNDINAMARCA, a título de Comodato o Préstamo de uso por el termino de tres (03) años, del bien inmueble denominado "TRANSITO" ubicado en la Calle 1 No 8 – 66 sector Urbano del municipio de Villeta - Cundinamarca, un área de terreno 56.52 M2 y área de construcción 56.52 M2, área de un pedio de mayor extensión, identificado folio de matrícula inmobiliaria No. 156-51285 y Cédula Catastral No. 258750102000000120002000000000, cuya destinación es : "*Funcionamiento de la Casa Social de la Mujer del Municipio de Villeta y desarrollar los demás servicios, programas, estrategias, actividades institucionales o de atención a la comunidad.*", en el municipio de Villeta- Cundinamarca".

Dada en Bogotá, a los 04 días del mes de agosto de 2026.

NESTOR ALONSO GUERRERO NEME

Elaboró: Sandra Lozano –Técnico
Reviso: Dr. Nestor Alonso Guerrero Neme – Director de Bienes e Inventarios- SGCC

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co